



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Auto de Sustanciación
Acción de Queja
CAUSA No. 060-2021-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 060-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de abril del 2021.- Las 15h26.- **VISTOS:** agréguese a los autos:

- A) Oficio No. ARCOTEL-CCON-2021-0363-OF, de 26 de marzo de 2021, suscrito electrónicamente por el ingeniero Ángel Orna Proaño, Coordinador Técnico de Control, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
- B) Memorando No. TCE-SG-OM-2021-0092-M, de 8 de abril de 2021, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

Atento el estado de la causa, en cumplimiento de las garantías básicas del debido proceso, contenidas en el artículo 76 de la Constitución de la República, toda vez que el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, resolvió el incidente de Recusación presentado en contra de: doctor Arturo Cabrera Peñaherrera, juez presidente del Tribunal Contencioso Electoral, doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral, doctor Fernando Muñoz Benítez, juez principal del Tribunal Contencioso Electoral, del suscrito juez principal del Tribunal Contencioso Electoral, doctor Joaquín Viteri Llanga, por así corresponder, **DISPONGO:**

PRIMERO.- De conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 34 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral se reapertura los plazos y se dispone la continuación del trámite de la causa principal.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. AL DOCTOR MANUEL ANTONIO PÉREZ PÉREZ, en el correo electrónico: dr_abg_manuelperez@yahoo.com y en la **casilla contencioso electoral No. 099.**

Justicia que garantiza democracia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Auto de Sustanciación
Acción de Queja
CAUSA No. 060-2021-TCE

2.2. AL DOCTOR ÁNGEL TORRES MALDONADO, en los correos electrónicos: **angel.torres@tce.gob.ec** y **angelm63@hotmail.com**.

TERCERO.- Siga actuando el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional **www.tce.gob.ec**.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-” F.) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo certifico.

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
gm



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec